

VII REUNIÓN DE LA CIJC (Mérida, Yucatán, 2009)

Informe de la Secretaría Permanente

Buenas tardes señoras y señores, Gobernadora de Yucatán, Presidente de la Corte Suprema de México, Presidentes de Tribunales Superiores, miembros de la mesa presidencial, Presidentes de las Cortes y Salas constitucionales y de los Tribunales Supremos de las Repúblicas iberoamericanas y demás presentes en este simposio.

Debo, en la misma línea que ha indicado la Presidenta del Tribunal Constitucional español, doña María Emilia Casas Baamonde, decir que estoy aquí como representante de la Secretaría Permanente. Esta función ha venido siendo desempeñada por el magistrado del Tribunal Constitucional español, don Pablo Pérez Tremps, quien no ha podido desplazarse a este evento pero que ha desarrollado toda su actividad y piensa desarrollarla en el futuro con el mismo empeño e ilusión con que ha venido haciéndolo a lo largo de estos años, dando lugar precisamente a que esta VII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional sea una realidad para todos nosotros. Por consiguiente, en cumplimiento de esta delegación, debo darles cuenta de cuáles son las actividades que ha realizado la Conferencia, desde el inicio de la última, al momento presente.

Voy a tratar de destacar los distintos aspectos que han caracterizado, desde la última reunión de la Conferencia, la actividad de la misma. Como un primer apartado de aspectos institucionales debo decir que, desde la anterior reunión de la Conferencia, se han mantenido y ampliado las relaciones y la colaboración con otras instituciones. Al respecto debo señalar que las relaciones y actividades de cooperación más importantes han sido las siguientes:

1. En primer lugar, se ha seguido la línea de colaboración con el programa Eurosocial Justicia de la Unión Europea, ejecutado por la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas. Prueba de ello ha sido la organización en el mes de junio del pasado año de un seminario en Buenos Aires, Argentina, así como la constitución de la Red Iberoamericana de Letrados y Asesores constitucionales; extremos éstos de los que voy a dar cuenta en otro apartado de este mismo informe. La Conferencia también ha participado en distintas reuniones o seminarios de la red Eurosocial Justicia y, en concreto, ha estado presente en las siguientes actividades:

- “Segundo taller de reflexión de las Redes Iberoamericanas del Sector Justicia”, realizado en El Escorial, Madrid, los días 29 y 30 de mayo de 2008.
- “Tercer encuentro internacional de Redes Eurosocial”, celebrado en la ciudad de México, los días 23 al 25 de junio de 2008.
- “Taller Justicia y Ciudadanía, como una comunicación en justicia generadora de cohesión social”, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, los días 25 al 27 de marzo de 2009.

2. En segundo término, la colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se ha mantenido igualmente, resultando de la misma la organización de dos seminarios programados en las actividades de los centros de formación de Iberoamérica. En concreto los seminarios se celebraron en los centros de formación de Antigua, Guatemala, en diciembre de 2007, y de Cartagena de Indias, Colombia, en diciembre de 2008. Asimismo, es preciso que destaque el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en la publicación de las actas de la VI Conferencia de Cartagena de Indias, anterior a la presente, repartida junto con la información de esta VII Conferencia.

3. En tercer lugar, la Conferencia de Tribunales Constitucionales Europeos. En colaboración con esta institución, en la reunión de Cartagena de Indias se acordó invitar con estatus de observador en las reuniones plenarias de la Conferencia al Presidente en cada momento de la Conferencia Europea de Tribunales Constitucionales. En reciprocidad, la Conferencia Europea de Tribunales Constitucionales cursó a su vez la invitación a nuestra Conferencia para asistir con el mismo carácter a su XIV Congreso, que tuvo lugar en junio de 2008 en Vilnius, Lituania, con la participación de la Suprema Corte de Justicia de México como Secretaría Pro Tempore.

4. En cuarto lugar, las relaciones con la Comisión para la Democracia a través del Derecho o “Comisión de Venecia”, iniciadas con ocasión de la anterior reunión de Cartagena de Indias, se han intensificado desde entonces en diversos aspectos. En primer lugar, cabe destacar la firma con fecha 4 de junio de 2008 del acuerdo de cooperación entre la Comisión de Venecia y la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, que había sido expresamente autorizada por el plenario de esta Conferencia en su anterior reunión con el propósito de establecer un intercambio de información entre las Cortes, Tribunales, Salas constitucionales y miembros de la Conferencia con la Comisión de Venecia en el ámbito principalmente jurisprudencial. La firma del acuerdo tuvo lugar, como he dicho antes, en Vilnius, Lituania, con ocasión de la celebración de la reunión de la Conferencia Europea de Tribunales Constitucionales. El acuerdo de cooperación

aparece publicado como anexo en el libro de actas de la VI Conferencia. En segundo lugar, nuestra Conferencia ha estado presente en algunas de las reuniones, coloquios y congresos organizados por la Comisión de Venecia. Aunque los detalles de la participación los expondrá más tarde el informe de la Secretaría Pro Tempore, quiero dejar apuntada la presencia de la Conferencia en los siguientes eventos:

- Sesión plenaria de la Comisión Europea para la Democracia mediante el Derecho, Comisión de Venecia, en Venecia, Italia, los días 17 y 18 de octubre de 2008.
- Coloquio internacional “Interpretación constitucional en justicia constitucional” en Argel los días 30 y 31 de octubre de 2008.
- Conferencia Mundial de Justicia Constitucional, en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, los días 22 al 24 de enero de 2009.

5. En quinto lugar, he de destacar también en esta dación de cuenta de las actividades de la Conferencia otras reuniones y encuentros que tienen indudable relevancia para la vida de la misma. En efecto, la Conferencia, a través de la Secretaría Permanente, ha mantenido reuniones de trabajo tendentes a fijar mecanismos de relación y cooperación con la Corte Centroamericana de Justicia y con la Corte Andina de Justicia.

6. Por último he de indicar que, con ocasión de los actos de celebración del XX aniversario del Tribunal Constitucional de Corea, tuvo lugar un simposio internacional en Seúl los días 1 al 4 de septiembre de 2008, en el que la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional estuvo representada por el Supremo Tribunal Federal de Brasil.

Como actividades desarrolladas desde la anterior reunión, la Conferencia ha realizado varias en colaboración con otras instituciones, a las que han asistido magistrados, letrados y asesores de los distintos Tribunales, Cortes y Salas constitucionales miembros de la misma Conferencia. Las actividades desarrolladas, ordenadas según la institución colaboradora y con la síntesis adecuada, han sido las siguientes:

- En primer lugar, el seminario “Justicia constitucional y medios de comunicación”, con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), los días 3 al 5 de diciembre de 2007. La Conferencia, en colaboración con la AECID, organizó este seminario que tuvo lugar en Antigua, Guatemala. El seminario, con formato de un taller de trabajo, tuvo por objeto el análisis y reflexión sobre el alcance y significado de la libertad de expresión e información en relación con los procesos judiciales. Se trató, en especial, la problemática de los llamados juicios paralelos por los medios de

comunicación, la dimensión también constitucional del principio de publicidad de los procesos, así como el contenido y límites constitucionales de las libertades de expresión e información según la jurisprudencia comparada.

- En segundo término, la Conferencia, con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), organizó el seminario “Principio de igualdad” los días 9 al 12 de diciembre de 2008, en Cartagena de Indias, Colombia. En dicho seminario se abordó la temática del principio constitucional de igualdad desde sus distintas perspectivas. En concreto se analizaron, entre otras interesantes cuestiones, los límites que impone el principio de igualdad al legislador, la problemática de la igualdad en la aplicación judicial del derecho (de la ley concretamente), cuestiones actuales como la discriminación positiva y la violencia de género, así como el tratamiento de las minorías con especial referencia a la jurisprudencia constitucional en materia indígena.

- En tercer lugar, el seminario “Las garantías constitucionales de los grupos vulnerables o desfavorecidos y las personas privadas de la libertad”, en el marco de colaboración con el programa Eurososial Justicia, se programó los días 17 al 19 de abril de 2008, en Buenos Aires, Argentina. El seminario, organizado en coordinación con la Corte Suprema de la Nación Argentina, tuvo como ejes temáticos las cuestiones relativas a las exigencias constitucionales de los internamientos de los incapacitados y menores, los límites constitucionales a la prisión provisional o preventiva, los derechos fundamentales de los presos y condenados y la reinserción social de los penados.

- En cuarto lugar, la constitución de la Red Iberoamericana de Letrados y Asesores Constitucionales, en relación con Eurososial, tuvo lugar en un seminario organizado en Buenos Aires, Argentina, el pasado mes de junio. Esta Red Iberoamericana de Letrados y Asesores Constitucionales supuso una indudable novedad. Del proceso de gestación, desde sus primeros momentos, ha tenido puntual conocimiento esta Conferencia en sus distintas reuniones, en las que apoyó su creación por considerarla un instrumento adecuado para favorecer la comunicación y cooperación entre los letrados y asesores, sin perjuicio de la libertad de cada Corte Suprema, Tribunal o Sala constitucional para decidir lo conveniente en su respectivo ámbito territorial. Una vez constituida formalmente la Red, se pone a disposición de la Conferencia la documentación que se acompaña como anexo al presente informe: los Estatutos de la Red y el acta constitutiva de la misma, en la que constan los miembros del Consejo de Dirección y los distintos enlaces nacionales. Por último, cabe informar que, según información facilitada por la directiva de la Red a través de su Secretario General, Miguel Ángel Montañés, el inicio de sus actividades ordinarias se ha retrasado hasta que esta Conferencia tuviera previo y

formal conocimiento de la constitución de la Red Iberoamericana de Letrados y Asesores Constitucionales.

En lo que respecta a las publicaciones, la Conferencia ha procedido a la de las actas correspondientes a la VI Reunión de la Conferencia celebrada en Cartagena de Indias. Como en ocasiones anteriores, la publicación del libro se ha hecho con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo que ha financiado la correspondiente edición, y con la inestimable ayuda de la Corte Constitucional de Colombia. Desde la Secretaría Permanente junto con la Secretaría Pro Tempore se harán las pertinentes gestiones para la publicación de las actas de esta reunión de conferencias en Mérida, Yucatán, México.

Como próximas actividades, en el año 2009 está prevista la organización de una nueva actividad con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, continuando de esta manera con la colaboración que la Conferencia viene manteniendo desde hace años. Por parte de la Secretaría Permanente se ha propuesto la organización de un seminario sobre garantías y límites constitucionales de la potestad sancionadora del Estado, que se llevará a cabo en algunos de los centros de formación de Iberoamérica.

En concreto se podría realizar en el próximo mes de octubre en el centro de Cartagena de Indias, con un formato similar al de otros seminarios anteriores.

En relación con el programa Eurososial Justicia, está en preparación el IV Encuentro Internacional de Redes, que se celebrará en Salvador de Bahía, Brasil, los días 23 al 25 de junio de 2009. A tal efecto, la oficina de coordinación del Eurososial se ha dirigido recientemente a la Secretaría Permanente de esta Conferencia para pedir información y datos de las actividades hasta ahora realizadas, con el objeto de elaborar un boletín de resultados, así como respecto de la creación de la Red Iberoamericana de Letrados y Asesores Constitucionales. La Secretaría Permanente procederá a facilitar la información interesada y, en coordinación con la próxima Secretaría Pro Tempore, se acordará, en su caso, la participación de la Conferencia en la actividad referida.

Finalmente, en caso de que se apruebe la continuación del proyecto Eurososial Justicia, la Conferencia podría mantener similares relaciones de cooperación como hasta ahora. En su caso, la Secretaría Permanente junto con la correspondiente Secretaría Pro Tempore, propondrán las líneas de actuación futura de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional en el marco del nuevo proyecto que pudiera aprobarse.

Éstas son, en líneas sintéticas, las notas características de la actividad desarrollada por la Conferencia desde su última reunión.

Muchas gracias por su atención.

Pascual Sala Sánchez